

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

**REF: PROCESO VERBAL DE YENNY ISABEL ZAMORA SÁNCHEZ
EN CONTRA DE MANUEL ALBERTO BECERRA CASTILLO
(AP. SENTENCIA).**

Se ORDENA tener como prueba la copia del expediente del proceso ordinario laboral, identificado con el número de radicación 2021-00399, remitido por el Juzgado 21 Laboral del Circuito de esta ciudad, el cual se pone en conocimiento de los interesados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por otro lado, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, por Secretaría, córrase traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, los primeros cinco para que el apelante sustente el recurso que interpuso y los otros cinco para que la no recurrente presente su réplica.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias
Magistrado
Sala 002 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cdb4e6041f9717561e170077975495b228d388ca5c07d9b5c80fa5a0ab1ec4b**

Documento generado en 24/06/2022 04:49:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>